



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|----------|---------------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 005 2005 00187 00 |
| Proceso | Concordato |
| Deudor | José Fernando Mora Zuluaga |
| Decisión | Acepta renuncia y requiere liquidador |

Para los fines que interesan a este procedimiento, se pone en conocimiento de los interesados las cuentas rendidas por la secuestre Gerenciar y Servir S.A.S.

Asimismo, se incorpora la respuesta emanada del Juzgado Décimo de Familia de Medellín, relativa a la terminación por desistimiento tácito del procedimiento con radicado 2016-00425.

Por otro lado, se requiere al liquidador y al interesado para que den cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 27 de enero pasado. Por secretaría comuníquese la presente decisión.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 47e46d1345a834c643817d23e56154c84a54db1ba2080b6110f2340a11eff8b3

Documento generado en 06/04/2021 09:36:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>